

Publicación de la reforma a la Ley Federal de Competencia Económica en el Diario Oficial de la Federación

Category: Legal Alerts

written by Adrián Trejo Santiago | July 17, 2025

Se publicó el 16 de julio en el Diario Oficial de la Federación el decreto de reforma a la Ley Federal de Competencia Económica, marcando un cambio estructural en la política de competencia en México.

La reforma entró en vigor e implica un rediseño profundo del modelo institucional de aplicación y cumplimiento de la ley de competencia, así como de sus procedimientos y régimen sancionatorio.

Cambios clave:

Nueva autoridad de competencia

- Se extingue Comisión Federal de Competencia Económica y se crea la Comisión Nacional Antimonopolio (“CNA”), un organismo descentralizado sectorizado a la Secretaría de Economía.
- Una sola autoridad de competencia: la CNA asumirá también funciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones en materia de competencia en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión.

Cambios relevantes para empresas y asesores

- Reducción de umbrales de notificación de concentraciones y eliminación de varias excepciones.
- Nuevas reglas para concentraciones no notificadas, incluyendo procedimientos formales de verificación.
- Aceleración de procedimientos: reducción de plazos en investigaciones, emisión de dictámenes y resoluciones.
- Incremento en sanciones: hasta un 15% de los ingresos del agente

económico por prácticas monopólicas absolutas y hasta un 10% por abuso de dominancia y concentraciones ilícitas, entre otras.

- Certificación de programas de cumplimiento en competencia por parte de la CNA y la posibilidad de considerarse como atenuantes al cuantificar una sanción por prácticas anticompetitivas.
- Introducción de acciones colectivas por daños y perjuicios ante tribunales especializados.
- Fortalecimiento del programa de inmunidad y compromisos, con plazos estrictos para acudir a estos beneficios y requisitos de reconocimiento de responsabilidad.

Implicaciones estratégicas

- Se modifican los incentivos legales y económicos para la colaboración con la autoridad.
- Aumentan los riesgos regulatorios, reputacionales y sancionatorios derivados de prácticas anticompetitivas o falta de cumplimiento adecuado.
- Obligación de revisar estructuras internas, operaciones de M&A, políticas de gestión de riesgos y programas de cumplimiento.

En Nader, Hayaux & Goebel, nuestro equipo especializado en competencia económica y mercados digitales está listo para evaluar el impacto de la reforma sobre su empresa y diseñar estrategias legales y de cumplimiento adaptadas al nuevo entorno regulatorio.

Para más información o para agendar una reunión, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

Se extingue la Comisión Federal de Competencia Económica (“COFECE”) y se crea la Comisión Nacional Antimonopolio (“CNA”), un organismo descentralizado de la Secretaría de Economía. La CNA asume las funciones de la COFECE y del IFT”) en materia de competencia.

Equipo de Competencia Económica

Alejandro Mendiola Díaz

amendiola@nhg.com.mx

Publication of the Reform to the Federal Economic Competition Law in the Official Gazette

On July 16, the decree amending the Federal Economic Competition Law was published in the Federal Official Gazette, marking a structural change in Mexico's competition policy.

The reform has come into effect and entails a significant redesign of the institutional framework for the enforcement and compliance of the law, as well as its procedures and sanctioning regime.

Key changes include:

New Competition Authority

- The Federal Economic Competition Commission (COFECE) is replaced by the National Antitrust Commission (CNA), a decentralized body under the Ministry of Economy.
- A single competition authority: the CNA will also assume the competition-related functions of the Federal Telecommunications Institute (IFT) in the telecom and broadcasting sectors.

Key Changes for Companies and Legal Advisors

- Lower thresholds for merger notifications and elimination of several exemptions.
- New rules for non-notified mergers, including formal verification procedures.

- Faster proceedings: shorter timelines for investigations, opinions, and decisions.
- Higher penalties: up to 15% of the economic agent's revenue for cartel conduct and up to 10% for abuse of dominance or unlawful mergers, among other serious infringements.
- Certification of competition compliance programs by the CNA, which may be considered as mitigating factors in the assessment of fines.
- Class actions for damages before specialized courts.
- Strengthening of the leniency and commitments programs, with strict deadlines and mandatory acknowledgment of responsibility to access these benefits.

Strategic Implications

- Reshaping of the legal and economic incentives to cooperate with the authority.
- Increases of regulatory, reputational, and financial risks arising from anticompetitive practices or lack of adequate compliance.
- Causes participants to perform a comprehensive review of internal structures, M&A operations, risk management policies, and compliance programs.

At Nader, Hayaux & Goebel, our team of specialists in economic competition and digital markets is ready to assess the impact of the reform on your business and to develop tailored legal and compliance strategies to navigate the new regulatory environment.

For further information or to schedule a meeting, please feel free to contact us.

Economic Competition Team

Alejandro Mendiola Díaz

amendiola@nhg.com.mx